

# Gemba Private Equity, S.C.R.-PYME, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Gemba Private Equity, S.C.R.-PYME, S.A.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Gemba Private Equity, S.C.R.-PYME, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Valoración y deterioro de inversiones en instrumentos de patrimonio*

Según se indica en la nota 7 de la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee instrumentos de patrimonio de diversas sociedades que califica como inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. Dichas inversiones suponen el elemento principal de los estados financieros de la Sociedad, representando el porcentaje más significativo del total de activo.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 3.a de la memoria adjunta, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Adicionalmente, al menos al cierre del ejercicio se efectúan las oportunas correcciones valorativas como consecuencia de la existencia de evidencia sobre la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

A efectos de la determinación de las posibles correcciones valorativas por deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, la dirección realiza al cierre del ejercicio una estimación de su importe recuperable, considerado como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso, calculando este último mediante el descuento de proyecciones de flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones o la valoración del patrimonio neto de la inversión corregido por las plusvalías tácitas existentes. Por todo esto, dado que la determinación del valor recuperable de las inversiones financieras de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas exige a la dirección realizar juicios significativos y estimaciones sujetas a un grado elevado de incertidumbre, así como por la relevancia de los instrumentos de patrimonio, hemos considerado esta cuestión como el aspecto más relevante de la auditoría.

Los procedimientos de auditoría que hemos llevado a cabo a este respecto han consistido en la obtención de un entendimiento y la evaluación de los procedimientos implantados por la Sociedad para la valoración de las inversiones financieras de acuerdo con el marco de información financiera de la Sociedad. Asimismo, hemos realizado pruebas en detalle sobre la valoración y registro contable de las inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025. Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un detalle de las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2025 y entendimiento de las principales variaciones producidas durante el ejercicio.
- Cotejo de la razonabilidad de las variaciones sufridas por las inversiones financieras en el ejercicio y contraste de las mismas con documentación justificativa de las mismas.
- Análisis de la corrección del método de valoración aplicado en función de las políticas de valoración establecidas por la Sociedad y la normativa aplicable.
- Obtención y análisis de las cuentas anuales o de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 de las sociedades participadas al cierre del ejercicio, concluyendo sobre su potencial impacto en la valoración de la misma.

Por último, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

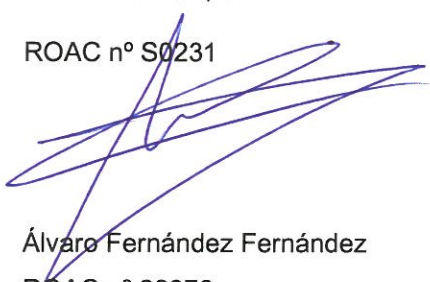
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231



Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22876

26 de junio de 2026

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04440

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2025

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Balance al 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024 (*)
<b>A) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.941.193,81</b>	<b>3.736.943,71</b>
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	2.937.122,13	1.805.543,92
II. Periodificaciones			
III. Inversiones financieras a corto plazo		95.027,59	150.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros	7.c	95.027,59	150.000,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.302.228,58	1.162.575,09
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		1.302.228,58	1.162.575,09
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
V. Deudores	11	606.815,51	618.824,70
VI. Otros activos corrientes		-	-
<b>B) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>9.159.920,24</b>	<b>6.396.798,73</b>
I. Activo por impuesto diferido		569.129,74	495.766,23
II. Inversiones financieras a largo plazo		50.000,00	100.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas	7.c	50.000,00	100.000,00
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7c y 7d	8.540.790,50	5.801.032,50
1. Instrumentos de patrimonio		8.540.790,50	5.801.032,50
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>14.101.114,05</b>	<b>10.133.742,44</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Balance al 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota</b>	<b>2025</b>	<b>2024 (*)</b>
<b>A) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8</b>	<b><u>6.082.270,38</u></b>	<b><u>2.733.943,75</u></b>
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	<b>8</b>	73.382,55	22.686,30
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	<b>8</b>	508.542,23	1.018.013,51
IV. Deudas a corto plazo	<b>8</b>	5.500.345,60	1.693.243,94
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivo por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
<b>TOTAL PASIVO (A+B)</b>		<b><u>6.082.270,38</u></b>	<b><u>2.733.943,75</u></b>
<b>C) PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>8.018.843,67</u></b>	<b><u>7.399.798,69</u></b>
<b>C-1) FONDOS REEMBOLSABLES</b>	<b>9</b>	<b><u>8.018.843,67</u></b>	<b><u>7.399.798,69</u></b>
I) Capital		1.642.995,00	1.642.995,00
1. Escriturado		1.642.995,00	1.642.995,00
2. Menos: Capital no exigido		-	-
II) Partícipes		-	-
III) Prima de emisión		1.401.497,79	1.401.497,79
IV) Reservas		2.788.078,46	(2.882,20)
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-	(804.160,76)
VII) Otras aportaciones de socios		1.009.168,74	1.566.027,77
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		1.177.103,68	3.596.321,09
IX) Dividendo a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
<b>C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
<b>C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)</b>		<b><u>14.101.114,05</u></b>	<b><u>10.133.742,44</u></b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Balance al 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
<b>1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromiso de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
<b>2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b><u>23.709.113,89</u></b>	<b><u>27.199.266,38</u></b>
1. Patrimonio total comprometido	<b>9</b>	18.885.000,00	18.885.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	<b>9</b>	4.824.113,89	7.837.275,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	<b>11</b>	476.991,38	476.991,38
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)</b>		<b><u>23.709.113,89</u></b>	<b><u>27.199.266,38</u></b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024 (*)</u>
<b>1. Ingresos financieros (+)</b>		<b>1.551.058,88</b>	<b>852.891,16</b>
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	<b>10.a</b>	1.531.757,04	836.902,37
1.2. Otros ingresos financieros		19.301,84	15.988,79
<b>2. Gastos financieros (-)</b>		<b>(18.767,00)</b>	<b>-</b>
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2 Otros gastos financieros		(18.767,00)	-
<b>3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones financieras (neto) (+/-)</b>		<b>-</b>	<b>3.178.018,30</b>
3.1. Resultados por enajenaciones (neto) (+/-)		-	3.178.018,30
3.1.1. Instrumentos de patrimonio	<b>10.a</b>	-	3.178.018,30
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3. Otras inversiones financieras		-	-
3.2. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (+/-)		-	-
3.4. Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
<b>4. Otros resultados de explotación</b>		<b>(386.080,36)</b>	<b>(413.162,52)</b>
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2 Comisiones satisfechas (-)	<b>10.b</b>	(386.080,36)	(413.162,52)
4.2.1 Comisión de gestión		(386.080,36)	(413.162,52)
4.2.2 Otras comisiones y gastos		-	-
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>1.146.211,52</b>	<b>3.617.746,94</b>
5. Gastos de personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	<b>10.c</b>	(110.338,75)	(102.726,20)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.035.872,77</b>	<b>3.515.020,74</b>
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		0,28	(3.070,13)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>1.035.873,05</b>	<b>3.511.950,61</b>
12. Impuesto sobre beneficios (-)	<b>11</b>	141.230,63	84.370,48
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.177.103,68</b>	<b>3.596.321,09</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos**

	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.177.103,68	3.596.321,09
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>1.177.103,68</b>	<b>3.596.321,09</b>

**B) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de Capital Propios)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de Socios	Resultado del ejercicio	Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
<b>SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2024 (*)</b>	<b>1.355.895,00</b>	<b>1.474.945,20</b>	<b>(2.882,20)</b>	-	<b>(354.861,33)</b>	<b>3.531.351,37</b>	<b>(449.299,23)</b>	-	<b>5.555.148,61</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	3.596.321,09	-	3.596.321,09
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	287.100,00	(73.447,41)	-	-	-	(1.965.323,60)	-	-	(1.751.671,01)
Aumentos de capital	287.100,00	1.116.451,22	-	-	-	-	-	-	1.403.551,22
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	(1.189.898,63)	-	-	-	(1.965.323,60)	-	-	(3.155.222,23)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	(449.299,23)	-	449.299,23	-	-
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024(*)</b>	<b>1.642.995,00</b>	<b>1.401.497,79</b>	<b>(2.882,20)</b>	-	<b>(804.160,76)</b>	<b>1.566.027,77</b>	<b>3.596.321,09</b>	-	<b>7.399.798,69</b>
<b>SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2025</b>	<b>1.642.995,00</b>	<b>1.401.497,79</b>	<b>(2.882,20)</b>	-	<b>(804.160,76)</b>	<b>1.566.027,77</b>	<b>3.596.321,09</b>	-	<b>7.399.798,69</b>
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	1.177.103,68	-	1.177.103,68
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-2.792.160,33	-	804.160,76	-	(3.596.321,09)	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	1.693.140,97	-	-	1.693.140,97
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	(2.250.000,00)	-	-	(2.250.000,00)
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(1.199,67)	-	-	-	-	-	(1.199,67)
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>1.642.995,00</b>	<b>1.401.497,79</b>	<b>2.788.078,46</b>	-	-	<b>1.009.168,74</b>	<b>1.177.103,68</b>	-	<b>8.018.843,67</b>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Estado de flujos de efectivo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

	2025	2024 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.035.873,05	3.511.950,61
Ajustes del resultado	(1.532.291,60)	(4.027.839,33)
Amortización del inmovilizado (+)	-	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
Variación de provisiones (+/-)	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	(1.551.058,88)	(4.030.909,46)
Gastos financieros	18.767,00	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	0,28	3.070,13
Cambios en el capital corriente	62.705,44	45.557,84
Existencias (+/-)	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	12.009,19	(789.717,69)
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	50.696,25	835.275,53
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	841.820,27
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	<b>(433.713,11)</b>	<b>371.489,39</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos por inversiones	7 (3.508.000,00)	(1.484.032,50)
Empresas del grupo y asociadas	(3.508.000,00)	(1.484.032,50)
Cobros por desinversiones	768.242,00-	3.931.018,30
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	<b>(2.739.758,00)</b>	<b>2.446.985,80</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(916.882,13)	(1.751.671,01)
Emisión de instrumentos de patrimonio	(556.859,03)	287.100,00
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	(360.023,10)	(2.038.771,01)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	2.958.775,03	287.693,22
Emisión	-	-
Deudas a corto plazo	(50.696,25)	287.693,22
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Deudas con entidades de crédito	2.500.000,00	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	509.471,28	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	<b>2.041.892,90</b>	<b>(1.463.977,79)</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	-	-
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.131.578,21</b>	<b>1.354.497,41</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.805.543,92	451.046,51
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	2.937.122,13	1.805.543,92

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2025

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

**1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD**

Gemba Private Equity, S.C.R. - Pyme, S.A. (en adelante, la “Sociedad”), se constituyó en Barcelona el día 4 de agosto de 2021 como Sociedad Anónima y tiene su domicilio social en Rambla Catalunya 123, 4º 1ª, 08008 de Barcelona. Con fecha 26 de noviembre de 2021 la Sociedad fue inscrita como Sociedad de Capital Riesgo en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades de Capital Riesgo, con el número 26. Su objeto social consiste en:

La Sociedad tiene por objeto social:

- a) La toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE.
- b) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta por ciento (50%) por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representan el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor contable total de los inmuebles de la sociedad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la LIRPF.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”) que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número de registro oficial 153.

La Sociedad Gestora es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Rambla Catalunya, número 123, piso 4º 1ª, 08008 – Barcelona, provista con el N.I.F. número A-67.478.487, constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Rafael de Córdoba Benedicto, el día 16 de julio de 2019, bajo el número 2.056 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Barcelona, en el Tomo 47.011, Folio 73, Hoja número B-538.084, Inscripción 1ª, y trasladado su domicilio social, al lugar antes indicado, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Enrique Viola Tarragona, el día 11 de febrero de 2020, bajo el número 606 de su protocolo. El objeto social de la Sociedad Gestora consiste en la gestión de inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo (“ECR”), en sus diversas modalidades legales, Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado (“EICC”), Fondos de Capital Riesgo Europeos (“EUVECA”) y Fondos de Emprendimiento Social Europeos (“FESE”), así como el control y gestión de sus riesgos, conforme a lo que tenga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cada momento. La Sociedad Gestora puede realizar adicionalmente las siguientes funciones con respecto a las ECR, EICC, MUECA o FESE que gestione o, en el marco de una delegación, con respecto a otras ECR, EICC, EUVECA o FESE:

- a) La administración de la Entidad, comprendiendo: Servicios jurídicos y contabilidad, tratamiento de las consultas de clientes, valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo la aplicación del régimen fiscal correspondiente, control del cumplimiento de la normativa aplicable, llevanza del registro de partícipes o accionistas, distribución de rendimientos, en su caso, suscripción y reembolso de participaciones, y adquisición o enajenación de acciones, liquidación de contratos Incluida la expedición de certificados, y teneduría de registros.
- b) La comercialización de la entidad.
- c) Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular, los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

la gestión de la entidad y de las empresas y activos en los que ha invertido. Además, como servicios accesorios, la Sociedad Gestora podrá prestar, de acuerdo con lo establecido en la LECR, el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión, incluidas las que son propiedad de fondos de pensiones y de fondos de pensiones de empleo en virtud del artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados de manera discrecional e individualizada por los inversores. A efectos de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

La entidad depositaria de la Sociedad es la entidad BANCO INVERDIS, S.A., provista de N.I.F. número A-83.131.433, domiciliada en 28042 de Madrid, Avenida de la Hispanidad, número 6, Edificio Plaza Aeropuerto, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 17.018, Folio 69, Sección 8ª, Hoja número M-291.233, Inscripción 1ª, y en el Registro de Sociedades Depositarias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 12 de abril de 2002, con el número 211 de registro oficial.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por lo que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por lo que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- b. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- c. La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### **c) Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 3 de esta memoria. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

**d) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 30 de julio de 2025.

**e) Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados, en su caso, en sus apartados correspondientes.

**f) Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores de la Sociedad han preparado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, habiéndose formulado las mismas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender éstos que no hay factores que afecten a dicho principio.

**g) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales se presentan en euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

**h) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. Principalmente, estas estimaciones se refieren a la recuperación de los créditos fiscales se describe en la nota 11 de esta memoria y la evaluación del deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas (nota 7).

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

**i) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan, en su caso, de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

**a) Inversiones financieras**

a. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras a corto y largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio:

Incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital inicio o desarrollo. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de las inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Préstamos y créditos a empresas:

Corresponde a los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar” tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

b. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

En este epígrafe se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior pero referido a empresas del grupo y asociadas.

Se consideran entidades dependientes o empresas del grupo aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje sí, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran negocios conjuntos o empresas multigrupo los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades participan en entidades, realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los accionistas.

Las empresas asociadas son aquellas sobre las que la Sociedad tienen capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplen los siguientes requisitos:

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

- (a) la Sociedad participa en la empresa, y
- (b) se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

c. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros disponibles para la venta

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputara en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones de valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando, cotizando se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y perdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante a lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoraran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando este sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital riesgo: Su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: Se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Con relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que solo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que solo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y participes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Entidad de Capital Riesgo o de su Sociedad Gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

**b) Otros activos y pasivos financieros distintos a las inversiones financieras**

a. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de 3 meses desde la fecha de adquisición. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

b. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

c. Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

**c) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de 12 meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

**d) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los 10 años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de 10 años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imposables en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los 10 años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los 10 años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación.

d. Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

e. Régimen aplicado

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

- Exención del 95 por ciento por las rentas positivas que se obtengan de la en la transmisión de acciones y participaciones siempre que se cumplan los requisitos del artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto que no se cumplan los requisitos del artículo 21 de la citada Ley se aplicará una exención del 99 por ciento por dichas rentas positivas siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia de la participación y hasta el decimoquinto, incluido. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en la Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención del 99 por ciento quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a 3 años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.

- Exención del 95 por ciento de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la entidad promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades estableció, entre otros aspectos, la reducción en 2 años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%. Por tanto, dicho tipo ha quedado establecido desde el 1 de enero de 2016, en el 25%.

**e) Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio de la Sociedad son las acciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Capital” del balance. Incluye los importes desembolsados por los accionistas, así como los importes exigidos, reconociéndose los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe “Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

**f) Reconocimiento de ingresos y gastos**

a. Ingresos y gastos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe “Ingresos financieros Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el tipo de interés efectivo, y los dividendos, cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efecto de determinar el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto del período en que se devengan en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b. Comisiones y conceptos asimilados

En la determinación del gasto por comisiones de estructuración y de gestión se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de estructuración, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las comisiones de estructuración y gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, en su caso, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas por la Sociedad a su Sociedad Gestora se registran en el epígrafe “Comisión de gestión” y se devengan y calculan de acuerdo con lo indicado en la nota 9 de esta memoria.

Las comisiones de estructuración abonadas por la Sociedad a su Sociedad Gestora se registran en el epígrafe “Otras comisiones y gastos” y se devengan en el ejercicio en el que los inversores comprometen sus importes en la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la nota 9 de esta memoria y se calculan de acuerdo con lo indicado en dicha nota.

c. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente, en su caso, de acuerdo con el criterio de devengo.

**g) Provisiones y contingencias**

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

Al cierre del ejercicio 2025, y al cierre del ejercicio 2024, no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad, ni ningún otro hecho por el que los Administradores de la Sociedad estimen que se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2025, ni al 31 de diciembre de 2024, ni realizar desgloses en la presente memoria.

**h) Transacciones entre partes vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**i) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

**j) Estado de flujos de efectivo**

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios e activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere 6 meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

**4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de resultados es la siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado del ejercicio	1.177.103,68	3.596.321,09
<b>Aplicación:</b>		
Resultado de ejercicios anteriores	-	804.160,76
Reserva legal	-	359.632,10
Reserva voluntaria	1.031.477,30	2.432.528,23
Reserva de capitalización	145.626,38	-
<b>Total</b>	<b>1.177.103,68</b>	<b>3.596.321,09</b>

**5. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ADMINISTRADORES**

**a) Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores**

Durante el ejercicio 2025 y 2024, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los Administradores actuales o anteriores. No obstante, se prevé en los estatutos sociales de la Sociedad, que los Administradores tendrán derecho a que la Sociedad les reembolse los gastos razonablemente incurridos y debidamente justificados con ocasión de la celebración de cada una de sus reuniones, tales como los gastos de desplazamiento.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil a favor de los Administradores.

**b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 los Administradores de la Sociedad no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

**6. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES Y DEUDAS A CORTO PLAZO**

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance recoge, a 31 de diciembre de 2025, el saldo mantenido por la Sociedad en una cuenta corriente de una entidad financiera, cuyo detalle se muestra a continuación:

	<b>Euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Cuentas corrientes (en euros):</b>		
BANCO INVERSI, S.A.	2.937.122,13	1.805.543,92
<b>Total</b>	<b>2.937.122,13</b>	<b>1.805.543,92</b>

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad no están remuneradas. Durante el ejercicio 2025 y 2024 dicha cuenta corriente no ha devengado ingreso alguno por este concepto.

**7. INVERSIONES FINANCIERAS**

**a) Coeficiente de inversión**

Según el artículo 13 de la LECR, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo.

**b) Coeficiente de concentración**

Según el artículo 16.1 de la LECR, la Sociedad no puede invertir más del 25% de su activo invertible en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. No obstante, a los efectos de lo previsto en el artículo 16 de la LECR, se considera que las empresas en las que participen directamente las entidades de capital riesgo que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 9 de la LECR, no son empresas pertenecientes al grupo de la entidad de capital riesgo de que se trate.

Se entiende por activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la LECR, puede incumplir este coeficiente durante los primeros tres años a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

**c) Inversiones financieras**

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<b>En euros</b>	<b>2025</b>	
	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Coste amortizado	50.000,00	95.027,59
Valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
A coste	8.540.790,50	1.302.228,58
<b>Total</b>	<b>8.590.790,50</b>	<b>1.397.256,17</b>

<b>En euros</b>	<b>2024</b>	
	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Coste amortizado	100.000,00	150.000,00
Valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
A coste	5.801.032,50	1.162.575,09
<b>Total</b>	<b>5.901.032,50</b>	<b>1.312.575,09</b>

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

**d) Detalle de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo**

A continuación, ofrecemos detalle de las inversiones objeto del capital riesgo, a:

31 de diciembre de 2025

<b>Sociedad</b>	<b>Desembolso inicial</b>	<b>Otras aportaciones</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>Compra ventas</b>	<b>Valor contable</b>
NG Equity 1, S.L.U.	808.000,00	-	-	-	808.000,00
NG Equity 3, S.L.U.	2.403.000,00	-	(768.242,00)	-	1.634.758,00
NG Equity 4, S.L.U.	.253.000,00	-	-	-	1.253.000,00
NG Equity 5, S.L.U.	.253.000,00	-	-	-	1.253.000,00
NG Equity 6, S.L.U.	4.032,50	3.500.000,00	-	-	3.584.032,50
NG Equity 7, S.L.U.	-	8.000,00	-	-	8.000,00
<b>Total</b>	<b>5.801.032,50</b>	<b>3.508.000,00</b>	<b>(768.242,00)</b>	-	<b>540.790,50</b>

31 de diciembre de 2024

<b>Sociedad</b>	<b>Desembolso inicial</b>	<b>Otras aportaciones</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>Compra ventas</b>	<b>Valor contable</b>
NG Equity 1, S.L.U.	808.000,00	-	-	-	808.000,00
NG Equity 2, S.L.U.	1.063.000,00	-	-	(1.063.000,00)	-
NG Equity 3, S.L.U.	2.253.000,00	150.000,00	-	-	2.403.000,00
NG Equity 4, S.L.U.	1.253.000,00	-	-	-	1.253.000,00
NG Equity 5, S.L.U.	3.000,00	1.250.000,00	-	-	1.253.000,00
NG Equity 6, S.L.U.	-	84.032,50	-	-	84.032,50
<b>Total</b>	<b>5.530.000,00</b>	<b>1.484.032,50</b>	-	<b>(1.063.000,00)</b>	<b>5.801.032,50</b>

La Sociedad no participa en dichos activos con otras sociedades, por lo que ostenta el cien por cien de participación de cada una de ellas. Asimismo, las cuatro primeras sociedades ya han realizado sus respectivas inversiones objeto del capital riesgo, en concreto:

- NG Equity 1, S.L.U. el 22 de abril de 2022 procedió a la adquisición del capital social íntegro de las sociedades VITRISPAN, S.A.U. y REVESCONSULT, S.L.U., ambas sociedades se dedican respectivamente a la fabricación de acero vitrificado y, a la instalación de dicho acero vitrificado.
- NG Equity 2, S.L.U. el 13 de abril de 2023 se procedió a la adquisición del capital social íntegro de la sociedad FRECAN, S.L.U. Dicha Sociedad se dedica a la fabricación de campanas extractoras y otros componentes de cocina. Con fecha 14 de febrero de 2024 se elevó a público el contrato de compraventa de la sociedad NG Equity 2 por importe de 4.181.018,30 euros reportando unos ingresos de 4.001.920,64 euros (nota 10.a).
- NG Equity 3, S.L.U. el 22 de julio de 2022 procedió a la adquisición del capital social íntegro de la sociedad ESTAMPACIONES MODERNAS, S.L.U. Dicha sociedad se dedica a los servicios de estampaciones metálicas.
- NG Equity 4, S.L.U. el 4 de abril de 2023 procedió a la adquisición del capital social íntegro de la sociedad GINES COLL, S.A. Dicha Sociedad se dedica a la fabricación y venta de packaging de cartón (cajas y estuches) en calidad offset.
- NG Equity 5, S.L.U. se constituyó a fecha 18 de julio de 2022. El 12 de diciembre de 2024 la sociedad llevó a cabo la adquisición del capital social íntegro de la sociedad CALIDULCE, S.A., con sede en Montcada i Reixac (Barcelona) Dicha Sociedad se

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
 (Expresado en euros)

dedica a la distribución de packaging para el sector de la pastelería y la bombonería.

- NG Equity 6, S.L.U. se constituyó el 25 de julio de 2024 con un capital social de 3.000,00 euros. Adicionalmente se han realizado aportaciones por un valor de 81.032,50 euros. El 6 de noviembre de 2025 NG Equity 6, S.L.U. formalizó la adquisición del 100% de las participaciones de la empresa TRANSPORTES ASENSI, S.L., con sede en San Vicente del Raspeig (Alicante). Esta sociedad se dedica al transporte de mercancías (principalmente cemento y derivados). Con fecha 4 de noviembre de 2025, el Socio Único aprueba una ampliación de capital de 3.500.000,00 euros.
- NG Equity 7, S.L.U. Se ha constituido el 2 de octubre de 2025 con un capital social de 8.000,00 euros.

Los datos principales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según aparecen en los estados financieros individuales de las entidades participadas incluidas en el epígrafe inversiones empresas de grupo y asociadas a largo plazo son las siguientes:

Sociedad	Domicilio social	Patrimonio al 31 diciembre 2025					Valor contable
		Capital	Reservas y otras partidas	Rdo. ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	
NG Equity 1, S.L.U.	Rambla Catalunya 123, 4º 1ª; CP 08008. Barcelona	753.000,00	-	(198.478,00)	55.000,00	(67.341,00)	808.000,00
NG Equity 3, S.L.U.	Rambla Catalunya 123, 4º 1ª; CP 08008. Barcelona	1.634.758,00	195.026,00	-	-	(38.944,00)	1.634.758,00
NG Equity 4, S.L.U.	Rambla Catalunya 123, 4º 1ª; CP 08008. Barcelona	3.000,00	-	(182.343,00)	1.250.000,00	(36.967,00)	1.253.000,00
NG Equity 5, S.L.U.	Rambla Catalunya 123, 4º 1ª; CP 08008. Barcelona	1.253.000,00	-	(42.941,00)	-	(34.117,00)	1.253.000,00
NG Equity 6, S.L.U.	Rambla Catalunya 123, 4º 1ª; CP 08008. Barcelona	3.000,00	(937,00)	(36.664,00)	3.581.033,00	(33.751,00)	3.584.033,00
NG Equity 7, S.L.U.	Rambla Catalunya 123, 4º 1ª; CP 08008. Barcelona	3.000,00		-	5.000,00	(3.144,16)	8.000,00
<b>Total</b>		<b>3.646.758,00</b>	<b>194.089,00</b>	<b>(460.426,00)</b>	<b>4.886.033,00</b>	<b>(211.120,00)</b>	<b>8.532.791,00</b>

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

Sociedad	Domicilio social	Patrimonio al 31 diciembre 2024					Valor contable
		Capital	Reservas y otras partidas	Rdo. ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	
NG Equity 1, S.L.U.	C/ Córcega 31, 4º, 2ª A; CP 08008. Barcelona	753.000,00	-	(66.831,00)	55.000,00	-	808.000,00
NG Equity 3, S.L.U.	C/ Córcega 31, 4º, 2ª A; CP 08008. Barcelona	2.253.000,00	-	(221.074,00)	150.000,00	1.950.256,00	2.403.000,00
NG Equity 4, S.L.U.	C/ Córcega 31, 4º, 2ª A; CP 08008. Barcelona	3.000,00	-	(71.003,00)	1.250.000,00	(111.340)	1.253.000,00
NG Equity 5, S.L.U.	C/ Córcega 31, 4º, 2ª A; CP 08008. Barcelona	1.253.000,00	-	(5.024,93)	-	-	1.253.000,00
NG Equity 6, S.L.U.	C/ Córcega 31, 4º, 2ª A; CP 08008. Barcelona	3.000,00	(937,18)	-	81.032,50	(36.664,02)	3.000,00
<b>Total</b>		<b>4.265.000,00</b>	<b>(397,18)</b>	<b>(363.932,93)</b>	<b>1.536.032,50</b>	<b>1.802.251,98</b>	<b>5.801.032,50</b>

En base a las evaluaciones realizadas por los Administradores de la sociedad Gestora de la Sociedad, no se han identificado indicadores de deterioro al 31 de diciembre de 2025 ni al 31 de diciembre de 2024.

**e) Detalle de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo**

Las sociedades NG Equity 1, S.L.U., NG Equity 3, S.L.U. y NG Equity 4, S.L.U., NG Equity 5, NG Equity 6 y NG Equity 7 están integradas para el ejercicio 2025 en el grupo de sociedades fiscal, siendo Gemba Private Equity, SCR – PYME, S.A. la sociedad representante del grupo, siendo los importes que forman parte de este epígrafe correspondiente a los saldos pendientes de cobro por la consolidación fiscal para NG Equity 1, S.L.U. y NG Equity 3, S.L.U., respectivamente 24.641,22 euros y 653.434,47 euros (0,00 y 258.668,05 euros respectivamente). (Ver nota 11).

**8. DEUDAS A CORTO PLAZO**

El detalle de las deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Deudas	2025	2024
Acreeedores y cuentas a pagar	73.382,55	22.686,30
Deudas a corto plazo	3.000.345,60	1.693.243,94
Deudas con entidades de crédito	2.500.000,00	-
Deuda con empresas del grupo	508.542,23	1.018.013,51
<b>Total</b>	<b>6.082.270,38</b>	<b>2.733.943,75</b>

En el epígrafe “Deudas a corto plazo” se corresponde con aportaciones realizadas por los inversores no capitalizadas a cierre de dicho ejercicio por importe de 3.000.000,03 euros (1.693.140,97 euros a 31 de diciembre de 2024). El saldo restante corresponde con deudas con la Hacienda Pública.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

Durante el ejercicio 2025, la sociedad ha formalizado un préstamo con Banca March por importe de 2.500.000,00 euros en el marco de un contrato de financiación. La operación devenga intereses a tipo variable, referenciado a Euribor más un margen (2,5% fijo + Euribor). El principal se amortiza de acuerdo con el calendario pactado con vencimiento a corto plazo.

En el epígrafe “Deuda con empresas del grupo” se corresponde, principalmente, con Vitrispan, S.L., sociedad participada directamente de NG Equity 1, S.L. por importe de 241.901,86 euros (309.911,91 euros a 31 de diciembre de 2024) y NG Equity 3, S.L.U., por importe de 114.588,82 (103.531,68 euros a 31 de diciembre de 2024) en concepto de deudas por la consolidación fiscal.

**9. FONDOS REEMBOLSABLES**

**a) Capital**

A 31 de diciembre de 2025 el capital social asciende a 1.642.995,00 euros (1.642.995,00 euros al 31 de diciembre de 2024) representado 1.642.995 acciones (1.642.995 a 31 de diciembre de 2024) de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 1.642.995, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en su totalidad.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio comprometido exigido por la Sociedad asciende a 14.060.886,11 euros y 11.074.725,00 euros, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio no exigido a los accionistas a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 4.824.113,89 euros y 7.837.275,00 euros, respectivamente.

Adicionalmente, las acciones suscritas por los accionistas posteriores son emitidas por un valor igual al valor inicial, si bien, estos accionistas posteriores se ven obligados a abonar a la Sociedad, en concepto de prima de equalización, una prima calculada sobre la base de un tipo de interés del cuatro por ciento (4%) anual sobre el importe que hubieran tenido que desembolsar a la Sociedad y que se aplicará sobre el periodo comprendido (en días) desde la fecha de cierre inicial y la fecha en la que los accionistas posteriores entren a formar parte del accionariado de la Sociedad, siempre que hayan transcurrido más de tres meses desde la fecha de cierre inicial, de lo contrario no se aplicará prima alguna. A 31 de diciembre de 2025 la prima de equalización aportada por los accionistas posteriores asciende a 75.653,92 euros y, se encuentra registrada dentro del epígrafe “Prima de emisión”.

La prima de equalización no se considera en ningún caso parte de los compromisos de inversión ni se traduce en suscripción de acciones de la Sociedad por parte de los inversores.

A continuación, se desglosa el importe total comprometido por los accionistas, así como el importe desembolsado:

31 de diciembre de 2025

	Euros					
Importe total comprometido	Capital social (desembolsado)	Prima de emisión	Aportaciones de socios realizadas	Devoluciones de socios realizadas	Aportaciones pendientes capitalizar	Patrimonio comprometido no exigido
18.885.000,00	1.642.995,00	1.325.843,87	1.009.168,74	7.082.878,49	3.000.000,00	4.824.113,89

En el epígrafe de Aportaciones de socios realizadas se incluyen importes que han sido devueltos a los accionistas.

31 de diciembre de 2024

	Euros					
Importe total comprometido	Capital social (desembolsado)	Prima de emisión	Aportaciones de socios realizadas	Devoluciones de socios realizadas	Aportaciones pendientes capitalizar	Patrimonio comprometido no exigido
18.885.000,00	1.642.995,00	1.325.843,87	1.566.027,77	4.819.717,39	1.693.140,97	7.837.275,00

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene 35 accionistas (35 en 2024), uno de los cuales posee un 26,48% del capital social. La Sociedad cumple a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con los requerimientos normativos de capital social mínimo recogidos en el artículo 26 de la LECR.

Los movimientos del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

**b) Prima de emisión**

El saldo del epígrafe “Prima de emisión” recoge, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la prima de emisión y la prima de ecualización exigida según lo indicado en el apartado a) anterior. Por tanto, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de la prima de emisión asciende a 1.401.497,79 euros, de los cuales 75.653,92 euros, corresponden específicamente a la prima de ecualización.

**c) Reservas voluntarias**

El detalle de las reservas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<b>Tipo de reservas</b>	<b>Euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Reserva legal	359.632,10	-
Reservas voluntarias	2.428.446,36	(2.882,20)
<b>Total</b>	<b>2.788.078,46</b>	<b>(2.882,20)</b>

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, las Sociedades deben destinar el 10 por ciento del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20 por ciento del capital social.

**d) Resultado de ejercicios anteriores**

El desglose del epígrafe de Fondos reembolsables - Resultados de ejercicios anteriores es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(804.160,76)

**e) Otras aportaciones de socios**

El desglose del epígrafe de Fondos reembolsables - Otras aportaciones de socios es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Otras aportaciones de socios	1.009.168,74	1.566.027,77

Se han realizado tanto aportaciones por parte de los accionistas como devoluciones. Las aportaciones han sido por un importe de 1.693.141 euros y las devoluciones por 2.250.000 euros.

## **10. OTROS RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

### **a) Ingresos financieros y resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras**

El desglose del epígrafe ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos por dividendos y rendimientos asimilados	1.531.757,04	834.902,37
Otros ingresos financieros	19.301,84	15.988,79
Resultados por enajenación	-	3.178.018,30
<b>Total</b>	<b>1.532.291,88</b>	<b>4.030.909,46</b>

En el epígrafe “Ingresos por dividendos y rendimientos asimilados se registra el ingreso correspondiente a la distribución de dividendos de la sociedad NG Equity 3, S.L. el día 25 de diciembre de 2025.

En el epígrafe “Resultados por enajenación” en 2024 se reconoció el importe neto de la venta de la sociedad NG Equity 2, S.L. (nota 6)

### **b) Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas**

Según se indica en la nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendadas a la Sociedad Gestora. Por este servicio la Sociedad paga unas comisiones cuyos importes se calculan de acuerdo con las siguientes condiciones establecidas en su Folleto Informativo depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como en el contrato de gestión suscrito:

#### **a. Comisión de estructuración:**

Como contraprestación por los servicios prestados en el marco de la gestión de la estructuración de la Sociedad, la Gestora percibe de la Sociedad la siguiente comisión de estructuración que se calcula para cada una de las clases de acciones, aplicando un porcentaje sobre una base de cálculo, todo ello según consta a continuación:

- Respecto de aquellos compromisos de inversión de las acciones de Clase A1 y Clase A2 una comisión de estructuración del uno por ciento (1,00%).
- Respecto de aquellos compromisos de inversión de las acciones de Clase A3 una comisión de estructuración del cero como setenta y cinco por ciento (0,75%).

La comisión de estructuración se calcula sobre la base de los compromisos de inversión suscritos por cada uno de los accionistas de dichas clases de acciones, estén o no desembolsados.

En el supuesto que la Sociedad realice ampliaciones de capital para dar entrada a los accionistas posteriores, única y exclusivamente hasta el capital social máximo establecido, entonces la Gestora tiene derecho a percibir de la Sociedad la comisión de estructuración prevista en este apartado, en los mismos términos, pero en dicho supuesto, además, sobre la base de los compromisos de inversión suscritos por los accionistas posteriores estén o no desembolsados.

#### **b. Comisión de gestión fija:**

Desde la fecha de cierre inicial, la Gestora percibe de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión fija que se calcula para cada una de las clases de acciones, aplicando un porcentaje sobre una base de cálculo, todo ello de conformidad con lo siguiente:

- Desde la fecha de cierre inicial hasta la finalización del periodo de inversión, la Gestora percibirá de la Sociedad la siguiente comisión de gestión fija:
  - Respecto de aquellos compromisos de inversión de las acciones de Clase A1 una comisión de gestión fija del dos coma veinticinco por ciento (2,25%) anual.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

- Respecto de aquellos compromisos de inversión de las acciones de Clase A2 una comisión de gestión fija del dos coma diez por ciento (2,10%) anual.
- Respecto de aquellos compromisos de inversión de las acciones de Clase A3 una comisión de gestión fija del uno coma noventa por ciento (1,90%) anual.

La comisión de gestión fija se calcula sobre la base de los compromisos de inversión suscrito por cada uno de los accionistas de dicha clase de acciones, estén o no desembolsados.

En su caso, en relación con el periodo previo a la fecha de cierre final, se computará como base para el cálculo de la comisión de gestión fija los compromisos de inversión suscritos por los accionistas con posterioridad a la fecha de cierre inicial, como si hubieran sido suscritos en la fecha de cierre inicial (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la comisión de gestión fija).

- Tras la conclusión del periodo de inversión y hasta la finalización del contrato de gestión, la Gestora percibirá de la Sociedad la comisión de gestión fija señalada anteriormente, pero en este caso calculada sobre la base del capital invertido vivo.

c. Comisión de gestión a éxito:

Como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, la Gestora percibirá de la Sociedad una comisión de gestión a éxito del veinte por ciento (20,00%) del exceso de la plusvalía obtenido por los accionistas a partir de un múltiplo sobre el patrimonio desembolsado por los accionistas del uno coma cuarenta (1,40).

El pago de esta comisión de gestión a éxito se producirá a medida que se vayan produciendo las distribuciones a los accionistas y de forma simultánea a tales distribuciones.

La totalidad de los servicios de gestión prestados por la Gestora a la Sociedad están exentos del Impuesto sobre el Incremento del Valor Añadido de conformidad con lo previsto en la letra n) del apartado 18º del artículo 20. Uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle del epígrafe “Otros resultados de explotación” es el siguiente:

<b>Otros resultados de explotación (Euros)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Comisiones satisfechas</b>	(386.080,36)	(413.162,52)
Comisión de gestión fija	(386.080,36)	(413.162,52)
Comisión de inversión	-	-
<b>Total</b>	<b>(386.080,36)</b>	<b>(413.162,52)</b>

c) **Otros gastos de explotación**

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<b>Otros resultados de explotación</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Servicios bancarios y similares	(14.009,10)	(1.663,23)
Otros servicios profesionales independientes	(95.289,05)	(94.181,34)
Gastos de tasas por registros oficiales	(1.040,60)	(3.799,98)
Otros gastos	-	(3.081,65)
<b>Total</b>	<b>(110.338,75)</b>	<b>(102.726,20)</b>

La totalidad del saldo de la cuenta “Servicios bancarios y similares” del detalle anterior se corresponde al gasto incurrido por la Sociedad en concepto de comisiones bancarias

Por otro lado, el saldo de la cuenta “Otros servicios profesionales independientes” del detalle anterior incluye básicamente los gastos por servicios jurídicos y servicios de notaría. También incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría (ver nota 17).

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

Finalmente, el saldo de la cuenta “Gastos de tasas por registros oficiales” del detalle anterior incluye las tasas devengadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

### a) Saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

Cuenta	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
HP deuda por impuestos	606.815,51	-	618.824,10	-
Impuesto sobre Sociedades	-	(21.827,42)	-	-
I.R.P.F.	-	(345,57)	-	(102,97)
<b>Total</b>	<b>606.815,51</b>	<b>-22.172,99</b>	<b>618.824,10</b>	<b>(102,97)</b>

### b) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios para el ejercicio 2025

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios:

Cuenta de pérdidas y ganancias 2025			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.177.103,68		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	-	141.230,63	-
Diferencias permanentes	-	1.455.169,19	-
Diferencias temporarias	-	-	-
- Con origen en el ejercicio actual	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	-	27.827,00	-
<b>Total</b>	<b>(447.123,14)</b>		

Cuenta de pérdidas y ganancias 2024			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	3.596.321,09		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre Sociedades	-	84.370,48	-
Diferencias permanentes	-	3.801.824,61	-
Diferencias temporarias	-	-	-
- Con origen en el ejercicio actual	-	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(289.874,00)</b>		

Las diferencias permanentes provienen de la exención del 95% por los ingresos relacionados con los dividendos distribuidos por y NG Equity 3, S.L. y de la reversión de la provisión de facturas pendientes de recibir registrada en 2024.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
 (Expresado en euros)

**c) Conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios para el ejercicio 2025**

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2025 y 2024, es la siguiente:

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Base imponible	(447.123,14)	(289.874,00)
Ajuste D.A. 10ª L.I.S	180.985,82	(25.537,47)
Reserva de capitalización	(145.626,38)	-
Cuota al 25%	(102.940,93)	-
<b>Cuota líquida</b>	-	-
Pago fraccionado	(161.333,07)	(849.884,76)
<b>Cuota a ingresar o devolver(-)</b>	<b>(264.274,00)</b>	-

Asimismo, el desglose del gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Beneficios es el siguiente:

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias 2025</b>	
Gasto / (Ingreso) por impuesto corriente	(148.187,38)
Gasto / (Ingreso) por impuesto diferido	6.956,75
Otros ajustes	-
<b>Total gasto/ (ingreso) por impuesto reconocido</b>	<b>(141.230,63)</b>

<b>Cuenta de pérdidas y ganancias 2024</b>	
Gasto / (Ingreso) por impuesto corriente	(72.461,50)
Gasto / (Ingreso) por impuesto diferido	(6.384,36)
Otros ajustes	(5.517,62)
<b>Total gasto/ (ingreso) por impuesto reconocido</b>	<b>(84.370,48)</b>

**d) Pérdidas fiscales a compensar**

El Grupo consolidado fiscal dispone, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año origen	Euros
2021	(9.784,95)
2022	(467.206,43)
2023	-
2024	-
2025	-
<b>Total</b>	<b>476.991,38</b>

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

Año origen	Euros
2021	(9.784,95)
2022	(467.206,43)
2023	-
2024	-
<b>Total</b>	<b>476.991,38</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene activadas bases imponibles negativas por importe de 476.991,38 euros y 476.991,38 euros, respectivamente.

**e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no tiene abierto ningún procedimiento de inspección.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

**f) Reserva de capitalización**

En 2025 el grupo fiscal aplica una reducción de la base imponible en concepto de Reserva de capitalización por importe de 198.767,37 euros. Durante el plazo de aprobación de las CCAA, la sociedad dota una reserva indisponible por el importe de la reducción que le resulta atribuible, cuyo importe asciende a 145.626,38 euros.

## **12. GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN DEL CAPITAL**

Con independencia de otros requisitos de información legal establecidos se proporcionará la información sobre las políticas de gestión de riesgo, así como de la naturaleza y el nivel de riesgos asumidos.

**a) Estructura de la gestión del riesgo - Coberturas**

En la gestión de riesgos, se han seguido los criterios enumerados en la Ley 22/2014, la Ley 18/2022 en su capítulo VI “Impulso y Mejora de la Inversión Colectiva y el Capital Riesgo” y el RD (UE) 231/2013 que en su artículo 49, párrafo 1 indica que “e) facilitar a los altos directivos información periódica actualizada que indique el nivel de riesgo efectivo que soporte cada uno de los FIA gestionados, así como cualquier quebrantamiento que hayan registrado o puedan registrar los límites de riesgo que se hayan fijado con arreglo al artículo 44, a fin de garantizar la pronta adopción de las medidas que sean pertinentes”, y el cumplimiento de la Sección Tercera, Norma 4ª, punto 2 de la Circular 6\_2009 del 9 de diciembre de 2009 que indica “Asimismo, la función de gestión de riesgos deberá elaborar anualmente un informe sobre el resultado de sus actividades, que será remitido al consejo de administración de la SGIIC o sociedad de inversión,

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

dentro de los cuatro primeros meses de cada ejercicio, para que tome conocimiento del mismo y, en su caso, adopte las medidas oportunas para solucionar las incidencias puestas de manifiesto...”.

**b) Exposición al riesgo**

i. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de cada uno de los activos y pasivos financieros comparados con sus respectivos valores en libros reflejados en el balance, excepto las cuentas a cobrar o pagar a corto plazo cuyo valor en libros constituya una buena aproximación al valor razonable y los instrumentos de capital no cotizados y derivados que tengan como subyacente tales instrumentos cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad.

Se revelará el valor razonable de los activos y pasivos financieros clasificados en las distintas carteras en función de su admisión o no a cotización, así como:

- Para los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se mostrará la diferencia entre el precio de adquisición y su importe en libros al cierre del ejercicio.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se indicará el importe de cualquier ganancia o pérdida reconocida en patrimonio neto, así como el importe que haya sido retirado del patrimonio y reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio.
- Para los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se indicará el importe del cambio en el valor razonable que no sea atribuible a variaciones en el tipo de interés de referencia, así como la diferencia entre su importe en libros y el importe que la entidad estaría obligada contractualmente a pagar en el momento del vencimiento de la obligación.

La Sociedad indicará si el valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos o se estima utilizando una técnica de valoración.

Métodos asunciones significativas empleados para determinar el valor razonable y el efecto en la cuenta de resultados producidos por sus cambios para las clases más importantes de activos y pasivos financieros. Cuando tales métodos y asunciones no estén respaldados por los precios o tipos de interés de mercado deberá indicar la diferencia en el valor razonable de haber empleado dichos precios o tipos de interés.

Descripción del valor en libros de las inversiones en instrumentos de capital no cotizados y en derivados que tengan por subyacente tales instrumentos, cuyo valor razonable no pueda ser estimado con la fiabilidad y las razones que lo justifica. En el caso de venta de estos instrumentos, se indicará el valor en libros en el momento de su venta y el importe de la ganancia o pérdida reconocida en resultados.

ii. Riesgo de crédito

Para cada clase de activos financieros y otras posiciones crediticias se informará acerca de su exposición al riesgo de crédito, incluyendo:

- El importe que mejor represente el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha de balance, desglosado por contrapartes y tipos de instrumentos, con independencia del valor razonable que pudiera tener cualquier tipo de colateral.
- Las concentraciones significativas de riesgo de crédito, así como el importe o valor razonable de los diferentes colaterales o garantías señaladas en el numeral anterior.
- La existencia de derechos legales de compensación y de acuerdos

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

contractuales de compensación, así como de sus efectos sobre la exposición al riesgo de crédito.

- La calidad crediticia de aquellos activos financieros y otras exposiciones de créditos que no se encuentren impagados a la fecha de balance, informando de la naturaleza de las contrapartes y, si existen, de las calificaciones internas o externas.

Para cada clase de activos financieros y otras exposiciones crediticias que estén deteriorados o que hayan registrado impagos u otros incumplimientos, se indicará:

- El valor en libros de los activos o grupos de activos deteriorados clasificados, de acuerdo con sus características, por tipos de contrapartes.
- La naturaleza e importe de cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida en resultado del ejercicio, para cada clase de activos significativa.
- El movimiento detallado de las provisiones constituidas y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio.
- El valor en libros de los activos financieros impagados, pero no deteriorados, desglosado por tipos de contraparte y vencimiento más antiguo de cada operación, considerando los siguientes plazos: (i) menos de tres meses; (ii) entre 3 y 6 meses; (iii) entre 6 y 12 meses; (iv) entre 12 y 18 meses; (v) entre 18 y 24 meses; y (vi) más de 24 meses.
- El importe, o en su caso, el valor razonable de cualquier colateral en garantía de los activos financieros que estén impagados o deteriorados.

Cuando la entidad obtenga el control de los activos aceptados en garantía, indicará su naturaleza y valor razonable menos los costes de la obtención del colateral, así como de la política de enajenación o disposición por otros medios de aquéllos que no sean fácilmente convertibles en efectivo.

Cuando se produzca un impago de principal, intereses o cláusulas de rescate durante el ejercicio relativo a préstamos vencidos reconocidos en la fecha del balance, así como otros incumplimientos que autoricen al prestamista a reclamar el pago correspondiente, la entidad describirán el incumplimiento, el importe de los impagos y el valor en libros del préstamo origen del incumplimiento y, en su caso, si ha sido corregido o se han renegociado los términos del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales. Esta información también habrá de revelarse cuando el prestatario sea la propia Sociedad.

iii. Otros riesgos de mercado

Cuando el grado de exposición al riesgo de precio o de tipo de cambio tengan importancia relativa, la entidad informará de sus efectos en el valor razonable de los instrumentos financieros o en los resultados futuros junto con los efectos de las actividades de cobertura, realizando un análisis del resultado que se produciría por una variación hipotética en los precios o tipos de cambio vigentes en la fecha de balance.

Cuando el grado de exposición al riesgo de precio o de tipo de cambio de los instrumentos financieros adquiridos o emitidos por la entidad carezca de importancia, se indicará este hecho.

iv. Riesgo de liquidez

Se informará sobre la exigencia y grado de cumplimiento del coeficiente de liquidez obligatorio.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

Se presentará una clasificación de los activos, pasivos, pasivos contingentes y asimilados por plazos de vencimiento contractuales o esperados.

Los plazos a considerar serán los siguientes: (i) a la vista; (ii) hasta 1 mes; (iii) entre 1 y 3 meses; (iv) entre 3 y 6 meses; (v) entre 6 y 12 meses; y (vi) más de 12 meses.

v. **Riesgo operacional**

Se informará sobre la exigencia y grado de cumplimiento del coeficiente de liquidez obligatorio.

Se presentará una clasificación de los activos, pasivos, pasivos contingentes y asimilados por plazos de vencimiento contractuales o esperados.

Los plazos a considerar serán los siguientes: (i) a la vista; (ii) hasta 1 mes; (iii) entre 1 y 3 meses; (iv) entre 3 y 6 meses; (v) entre 6 y 12 meses; y (vi) más de 12 meses.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
 (Expresado en euros)

**13. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

A continuación, se facilita, a 31 de diciembre de 2025, la información requerida por la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

<b>Días</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Periodo medio de pago a proveedores	18,55	13,53
Ratio de operaciones pagadas	2,64	3,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	146,67	198,05
<b>Euros</b>		
Total pagos realizados	467.839,69	376.757,79
Total pagos pendientes	58.084,60	20.192,23

La información de las facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

<b>Euros</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	451.345,24	390.951,58
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	96,47%	98,49%
<b>Número de Facturas</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	33	50
Porcentaje sobre el total de facturas	71,74%	84,75%

**14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencia de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

**15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Como consecuencia del incremento de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha tenido un impacto significativo sobre determinadas infraestructuras vinculadas al suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico, así como sobre su logística en general —especialmente el transporte marítimo a través del estrecho de Ormuz—, desde el 28 de febrero de 2026 se ha producido un aumento relevante de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y el gas natural. En determinados momentos, el precio del crudo Brent ha superado los 100 USD por barril, registrándose asimismo variaciones aún más acusadas en algunos productos como consecuencia de una mayor escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales.

GEMBA PRIVATE EQUITY, S.C.R. - PYME, S.A.  
**Memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**  
(Expresado en euros)

No existen otros hechos relevantes posteriores al cierre.

**16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

El detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con partes vinculadas es el siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Activo (nota 7)	9.843.019,08	6.963.608,19
Pasivo (nota 8)	(508.542,23)	(1.018.013,51)
Ingresos (nota 10.a)	1.531.757,04	13.000,00
Gastos	-	-

**17. OTRA INFORMACIÓN**

El importe de los honorarios devengados por Grant Thornton S.L.P. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Sociedad ascienden a 7.748,00 euros (7.500,00 euros en 2024).

El Consejo de Administración de la Sociedad no ha percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios durante los ejercicios 2025 y 2024.

Los administradores mancomunados de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflictos de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

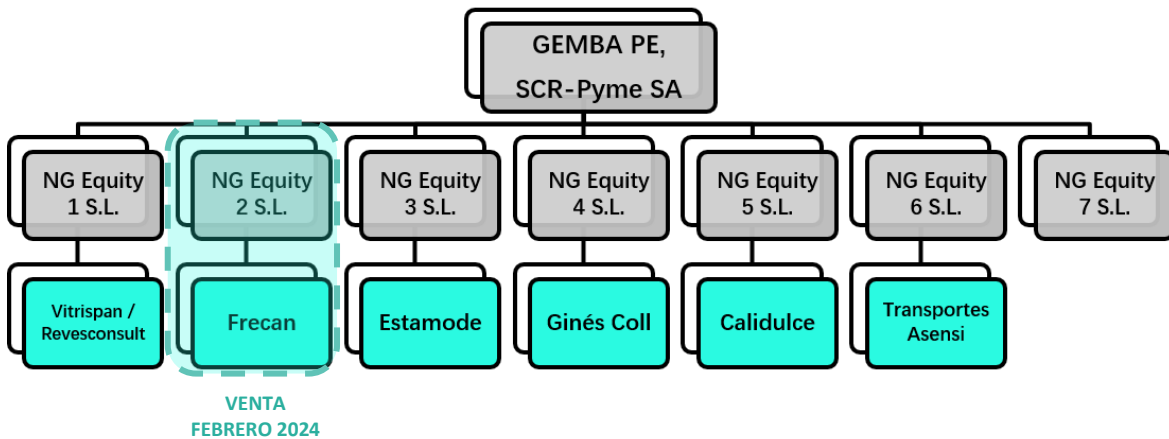
## INFORME DE GESTIÓN

### 1. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

La estructura accionarial de Gemba durante el ejercicio 2025 consta de un total de 35 inversores con tickets comprendidos entre los 100.000,00 euros y 5.000.000,00 euros.

El importe total comprometido total a la fecha de cierre del ejercicio 2025 asciende a 18.885.000,00 euros.

Tras la venta de NG Equity 2 S.L. en febrero de 2024, existen 6 sociedades filiales que cuelgan del vehículo y cuyo único accionista es Gemba PE, SCR-PYME, S.A. De cada una de ellas cuelga una empresa participada, excepto (a 31 de diciembre de 2024) en el caso de NG Equity 7, S.L., sociedad que se utilizó para llevar a cabo la siguiente adquisición que tuvo lugar en los primeros meses de 2026.



Los principales hitos, así como la evolución del negocio y situación de la Sociedad, se analizan por inversiones:

#### VITRISPAN:

El ejercicio empezó con una cartera de proyectos de 3,8M€ y ha cerrado el año con 3,1M€, manteniendo el nivel de actividad. El pipeline de ofertas a cierre de 2025 asciende a 40M13M€, consolidando la proyección de crecimiento esperada para los próximos ejercicios. Adicionalmente hay un gran proyecto (Túnel de Fehrmarm que une Dinamarca y Alemania), valorado en 27M€ y cuya adjudicación se prevé que se realice durante 2026.

Durante el ejercicio se han corregido los problemas de calidad del pasado, reduciendo sustancialmente la cantidad de reprocesos a realizar. Para el 2026 se espera cerrar proyectos estratégicos para consolidar la expansión internacional y reforzar el liderazgo nacional.

#### ESTAMODE:

Las ventas en el 2025 se han traducido en unos ingresos menores a los previstos por lo que se está trabajando a nivel comercial en nuevos proyectos tanto con clientes actuales como nuevos clientes fuera de la cartera actual lo que mejora la perspectiva para 2026. La

estrategia es seguir trabajando en la diversificación de clientes y la apuesta por sectores estratégicos.

Se ha trabajado en mejoras en productividad y mantenimiento en la planta. La menor demanda de producción en 2025 ha permitido generar mayor volumen de producto terminado con el objetivo de reducir la rotación hasta 4 semanas durante los primeros meses de 2026.

A principios de 2026 la Compañía ha formalizado la adquisición de una empresa italiana fabricante de matrices y piezas para estampación con una facturación cercana a 6M€ y un EBITDA de c.0,8M€. Se pueden generar ahorros en costes fijos y sinergias que permitan mejorar estas cifras a futuro.

### **GINES COLL:**

La anunciada pérdida de referencias en los principales clientes y la caída del sector del juguete no se ha recuperado en el ejercicio 2025 tal y como se esperaba. Durante el ejercicio se ha contratado un nuevo agente para la zona sur con el objetivo de aumentar las ventas en esa zona y se prevé incorporar otro agente a la zona centro.

### **CALIDULCE:**

Las ventas han crecido frente a 2024, manteniéndose los esfuerzos comerciales para la expansión sobre todo en el exterior. Por productos, crecen las tres líneas de negocio (packaging, bombonería y obrador) aunque con mayor aportación de packaging, que se mantiene como la línea de ingresos principal. Las líneas de bombonería y obrador se han visto afectadas por el incremento del precio de algunas materias primas (como el cacao) pero han crecido gracias a la buena labor comercial. Como ejes de crecimiento de futuro se está trabajando en expansión geográfica (sobre todo en Francia, Italia y Suiza, quedando Portugal como mercado pendiente para el próximo ejercicio) y en explorar nuevos canales y productos que permitan reducir la estacionalidad actual (ventas muy centradas en la época de Navidad y Pascua).

Se ha contratado un nuevo Director de Operaciones para reforzar compras y gestión de almacén.

### **TRANSPORTES ASENSI:**

Transportes Asensi se dedica principalmente al transporte de cemento y derivados. Esta actividad se complementa con la comercialización de dichos productos a pequeños almacenes. El radio de actuación principal de las compañías es Alicante, Valencia y Murcia. Entre sus clientes se encuentran algunas de las principales empresas de cemento en España.

La Compañía ha cerrado el ejercicio con unos ingresos por encima de 2024 aprovechando la buena coyuntura del sector. El coste de personal ha crecido por el aumento de la plantilla media de 98 a 104 pax y se han comprado vía leasing 17 cabezas tractoras. En 2026 se espera una subida de las ventas por el incremento en la demanda de los clientes actuales, aunque habrá que tener en cuenta el mayor coste del combustible previsto por la crisis energética actual y el mayor coste de personal por la adecuación de los costes de plantilla a la normativa actual y la incorporación de nuevos perfiles.

## **2. Empleados**

La Sociedad no ha tenido empleados durante el ejercicio 2025.

## **3. Medio ambiente**

La Sociedad no ha realizado actividades durante el ejercicio 2025 susceptibles de tener algún impacto medioambiental.

#### **4. Acontecimientos relevantes posteriores al cierre**

El 19 de Febrero de 2026 Estampaciones Modernas S.L. (Estamode) formalizó la compra del 100% de las participaciones de la empresa STEMA TECH SRL con sede en Bérgamo (Italia) que ofrece soluciones técnicas vinculadas al diseño, fabricación y mantenimiento de matrices y utillajes para estampación.

El 26 de Febrero de 2026 NG EQUITY 7 S.L. formalizó la adquisición del 100% de las participaciones de las sociedades MICROARQUITECTURA S.L. con sede en Barcelona, y MIDI MUNTATGES S.L. con sede en Vilanova i la Geltrú (Barcelona). Ambas sociedades se dedican al diseño, montaje e instalación de equipamiento urbano público, como quiscos, pérgolas, marquesinas y juegos infantiles.

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación no existe ningún hecho adicional que les afecte de forma significativa y que no se haya desglosado en estas cuentas anuales.

#### **5. Actividad en materia de investigación y desarrollo**

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

#### **6. Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

#### **7. Periodo medio de pago a proveedores**

A 31 de diciembre de 2025 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 18,55 días (Ver en nota 13 de las cuentas anuales).

#### **8. Uso de instrumentos financieros**

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros se limita a la inversión en sociedades no cotizadas, ajustando los objetivos y políticas de gestión de los riesgos a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

## **Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión**

Los Administradores de Gemba Private Equity, S.C.R. - PYME, S.A., en Barcelona, a día 31 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación aplicable vigente, formulan las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos, que preceden a este escrito, que se componen de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria e informe de gestión.

Firmantes:

---

ROCÍO LEDESMA DEL FRESNO  
Administrador de Gemba Private Equity, SCR – Pyme, S.A.

---

DANIEL TORREGROSA SERRA  
Administrador de Gemba Private Equity, SCR – Pyme, S.A.

---

IKER ZABALZA SORAUREN  
Administrador de Gemba Private Equity, SCR – Pyme, S.A.

---

JUAN-ENRIQUE MARTÍNEZ DE TEJADA DOMENECH  
Administrador de Gemba Private Equity, SCR – Pyme, S.A.